

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO-F-17	
	Formato	Versión: 00	
	Acta de Terminación Anticipada	Fecha Versión:02/01/2020	

FECHA PRESENTE ACTA	30/08/2022		
CONTRATO	OC-93490	FECHA:	15 DE JULIO DE 2022
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DE LA ALCADÍA MUNICIPAL DE PAIPA (Ropa Masculina)		
CONTRATISTA	YUBARTA S.A.S-R/L FERNANDO MORALES ORJUELA	NIT: 805018905-1	
SUPERVISOR	DIANA CRISTINA ROBERTO PINTO	C.C: 16693566	
VALOR		C.C: C46681879	
VALOR CON ADICIONES	\$	9.865.924,87	
PLAZO		\$	9.865.924,87
PLAZO CON ADICIONES		60 DIAS CALENDARIO	
FECHA INICIO		60 DIAS CALENDARIO	
ACTA DE SUSPENSIÓN		19 DE JULIO DE 2022	
ACTA DE REINICIACIÓN			
FECHA DE TERMINACIÓN		12 DE SEPTIEMBRE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		30 DE AGOSTO 2022	
REGISTRO BPyP No.:		NA	

En las oficinas de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** se reunieron la Directora de Talento Humano DIANA CRISTINA ROBERTO PINTO, el Subsecretario de compras públicas y gestión contractual, Doctor LUIS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ, y el Contratista FERNANDO MORALES ORJUELA como representante legal de YUBARTA S.A.S para suscribir la presente acta de terminación de La orden de compra SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DE LA ALCADÍA MUNICIPAL DE PAIPA (Ropa Masculina). No. OC-93490 de 15 de Julio de 2022, lo anterior de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Que de acuerdo con la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio de asociación en mención, el mismo se ejecuto durante 47 días calendario, término durante el cual EL CONTRATISTA desarrollo a cabalidad y satisfactoriamente las obligaciones pactadas.
2. Que mediante oficio de YUBARTA S.A.S del treinta de Agosto de 2022, el CONTRATISTA Informa a la Supervisión del contrato el dar por terminado de común acuerdo la relación contractual ya que se dio cumplimiento total a la ejecución de la orden de compra OC-93490
3. Que las entidades estatales pueden dar por terminado de comun acuerdo los contratos estatales cuando hay imposibilidad de ejecutar el objeto contratado, siempre y cuando no exista disenso entre las partes sobre esta circunstancia fáctica, lo anterior de conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, según el cual, el contrato es ley para las partes y no puede ser invalidado sino por el mutuo consentimiento de las partes o por causas legales, de lo cual se desprende que los contratos bilaterales pueden disolverse de dos maneras distintas: por acuerdo de las partes o por motivos previstos en la Ley.

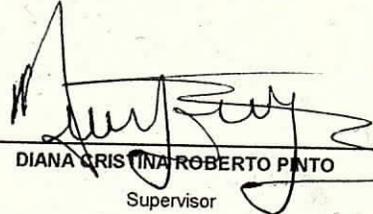
Teniendo en cuenta lo anterior las partes ACUERDAN:

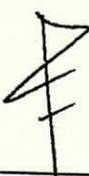
PRIMERO: TERMINAR POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES la orden de Compra No.OC-93490 de 15 de Julio de 2022 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DE LA ALCADÍA MUNICIPAL DE PAIPA (Ropa Masculina). de acuerdo con la consideración expuesta.

SEGUNDO: PUBLIQUESE la presente acta en tienda virtual del estado colombiano Con el fin de cumplir con los principios de publicidad y transparencia de la actividad contractual.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


 LUIS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ
 Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual


 DIANA CRISTINA ROBERTO PINTO
 Supervisor


 YUBARTA S.A.S-R/L FERNANDO MORALES ORJUELA
 Contratista



Santiago de Cali, 30 de agosto de 2022

Señores
BOYACA MUNICIPIO DE PAIPA
Diana Cristina Roberto Pinto
Supervisora Orden de Compra

REFERENCIA: SOLICITUD LIQUIDACION ANTICIPADA OC 93490

Cordial saludo,

De la manera más atenta solicitamos la terminación anticipada y liquidación de la OC 93490, teniendo presente que ya se dio cumplimiento total a la ejecución de dicha orden de compra.

Cordialmente,

FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. No. 16.693.566 de Cali
Representante Legal

Oficinas: Carrera 27 # 7 - 80 | Teléfonos: (+572) 387 7230 / 7231 al 7239 | C.P. 760042 | email: info@yubarta.com
Almacén Deporte Total: Calle 9 # 37A - 62 | Teléfonos: (+572) 387 7230 Ext. 201 | email: deportetotal@yubarta.com

**DEPORTE
TOTAL**

www.yubarta.com | www.xaeko.com
Cali - Colombia

XAeko